I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

LOTA, 03 de Junio 2016

DECRETO N° 996.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 03.06.2016, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Realizar certificado de recepción y salidas de materiales, ordenar documentación interna (archivo),trabajos en interior Bodega, atender alguna emergencia si ocurriera y si lo amerita.-

b) Solicitud de fecha 03.06.2016 de jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar extraordinario, Ingreso nuevas patentes 2° semestre año 2016, ingreso declaración capital propio año 2015-2016 contribuyente, análisis información Tesmun para posterior descarga deuda en sistema de patentes y permisos.-

c) Solicitud de fecha 01 de Junio 2016 de jefe de Administración y Finanzas que sugiere realizar trabajo extraordinario, Se asigna vehículo Municipal Placa Patente FKGF-54 de uso exclusivo al Sr. Alcalde, para labores de traslado en diferentes actividades respectiva de su administración.-

d) Solicitud de fecha 03.06.2016 de Director de Dideco, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Operativo Población el Morro.-

e) Solicitud de fecha 03.06.2016, de Director que sugiere realizar trabajo extraordinario, Actividad en terreno, visitas domiciliarias, realización de informes socioeconómicos, apoyo en actividades municipales y revisión de antecedentes de alumnos postulantes a becas de pasajes

f) Solicitud de fecha 02.06.2016 de Director de Dideco que sugiere realizar trabajo extraordinario, trabajo dependiente de la dirección de Dideco, trabajo en terreno funciones fomento productivo,

g) Solicitud de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Supervisión de Poda de Árboles en Población Bannen.-

h) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

j) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

k) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Ultima versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a don Pedro Alarcón Toloza Administrativo Grado 12°EMR día 01.06.2016 al 30.06.2016 desde las 17:30 hrs a 18:30 hrs lunes a jueves y día viernes de 16.30 a 17.30 hrs, Sabados, Domingos y Festivos día 04.06.2016 al 25.06.2016 de 09:00 a 13.00 hrs.-

2.-Ordenese realizar trabajo extraordinario a doña Angélica Fernández Vergara Administrativo Grado 13°EMR día 03.06.2016 al 30.06.2016 desde las 17.30 a 20.00 hrs lunes a jueves, dia viernes de 16.30 a 20.00 hrs, Sábados y domingos 04.06.2016 al 25.06.2016 desde las 08:30 a 17.30 hrs.-

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a don Alejandro Hormazabal Sáez Auxiliar Grado19°EMR, día 01.06.2016 al 30.06.2016 desde las 17:30 a 24:00 hrs lunes a jueves y día viernes de 16:30 a 24:00 hrs, Sábados, Domingos y Festivos de 09:00 a 24.00 hrs.-

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a doña Virginia Gutiérrez Rebeco Admistrativo Grado 18°EMR, día 04.06.2016 al 04.06.2016 desde las 09:00 a 14:00 hrs.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

JFPB/JAUS/jgp

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a doña Karen Peralta Mendoza Administrativa Grado 14ºEMR día 03.06.2016 al 30.06.2016 desde las 17:30 a 24.00 hrs

6.- Ordénense realizar trabajo extraordinario a don Francisco Hidalgo Hidalgo Administrativo Grado14ºEMR, dia 02.06.2016 al 30.06.2016,desde las 17:30 a 21.00 hrs lunes a jueves y día viernes desde las 16:30 hrs a 21:00 hrs Sábado Domingos Y festivos de 09:00 A 21:00 hrs

7.-Ordenese realizar trabajo extraordinario a doña Marisol Azocar San Cristóbal Admistrativo Grado17º EMR, dia 04.06.2016 al 04.06.2016 desde las 09:00 a 15:00 hrs.-

8.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.-

9.- El trabajo señalado en el presente decreto será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

Distribución
-funcionario
-Carpeta Personal
-Pág. Web
-Archivo